



Ilustre Municipalidad de
La Serena

16 AGO. 2016

LA SERENA,

DECRETO Nº 2920

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 2837, de fecha 10 de Agosto de 2016, mediante el cual se otorga una subvención al **Círculo de Adultos Mayores Activos Amaya**; el Certificado de fecha 12 de Julio de 2016, emitido por el Secretario Municipal de la I. Municipalidad de La Serena y la Comisión de Subvenciones, el cual señala que mediante Sesión Ordinaria Nº 1034, de fecha 07 de Julio de 2016, se acordó otorgar una subvención al **Círculo de Adultos Mayores Activos Amaya**; la Solicitud de Subvención realizada con fecha 07 de Junio de 2016, por el **Círculo de Adultos Mayores Activos Amaya**; la Ficha Subvenciones y Aportes de la I. Municipalidad de La Serena; el Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias y Certificado de vigencia, todos de fecha de 11 de Julio de 2016, remitidos por el Secretario Municipal de la I. Municipalidad de La Serena; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las atribuciones propias de mi cargo:

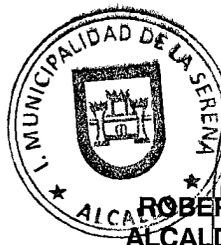
DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el Convenio suscrito con fecha 11 de Agosto de 2016, entre el **CIRCULO DE ADULTOS MAYORES ACTIVOS AMAYA**, R.U.T. Nº 73.206.000-6, representado por doña **JUANA MIRANDA HENRÍQUEZ**, R.U.T. Nº [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), para la compra de materiales para reparación de Sede ubicada en Juan Soldado Nº 306, La Serena, entre ellos techumbre, canaletas y pintura.
- 2.- **NOTIFIQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLÉGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Círculo de Adultos Mayores Activos Amaya
 - Dideco
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJ/LM/MPVW/acc



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CÍRCULO DE ADULTOS MAYORES ACTIVOS AMAYA

En La Serena, a 11 de Agosto de 2016, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte y la organización denominada **CÍRCULO DE ADULTOS MAYORES ACTIVOS AMAYA**, R.U.T. N° 73.206.000-6, cuya personería jurídica se encuentra inscrita en el Libro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena con el N° 360, de fecha 24 de Octubre de 1994, representada por doña **JUANA MIRANDA HENRÍQUEZ**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en Psje. [REDACTED] en su calidad de beneficiario de una subvención otorgada por la Municipalidad de La Serena, vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 1034, efectuada el 07 de Julio de 2016, otorgar una subvención de \$ 350.000.-, en beneficio del **CÍRCULO DE ADULTOS MAYORES ACTIVOS AMAYA**, para la compra de materiales para reparación de Sede ubicada en Juan Soldado N° 306, La Serena, entre ellos techumbre, canaletas y pintura. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° 2837, de fecha 10 de Agosto de 2016.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo, la Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar al **CÍRCULO DE ADULTOS MAYORES ACTIVOS AMAYA**, una subvención por un monto de \$ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), para la compra de materiales para reparación de Sede ubicada en Juan Soldado N° 306, La Serena, entre ellos techumbre, canaletas y pintura.

TERCERO: Por su parte, el **CÍRCULO DE ADULTOS MAYORES ACTIVOS AMAYA**, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante el Departamento de Finanzas, para ser revisado luego por la Dirección de Control Interno Municipal, en un **plazo máximo de 30 días corridos a contar de la fecha de término del proyecto, dentro del presente año calendario**, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 14 y 16 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009.

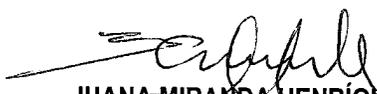
CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorga la subvención de que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: Déjese establecido que el **CÍRCULO DE ADULTOS MAYORES ACTIVOS AMAYA**, no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiario con otros aportes o subvención dentro del presente año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención y cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 114, de 13 de Enero de 2014.

SEXTO: El **CÍRCULO DE ADULTOS MAYORES ACTIVOS AMAYA**, se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° **82 del 07 de Septiembre de 2004**.

SÉPTIMO: Personería. La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de la Serena, consta en el Decreto Alcaldicio N° 3757/12, de fecha 6 de Diciembre de 2012. La personería de doña **JUANA MIRANDA HENRÍQUEZ**, para representar al **CÍRCULO DE ADULTOS MAYORES ACTIVOS AMAYA**, consta en el Certificado de fecha 11 de Julio de 2016, emitido por el Secretario Municipal de La Serena.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


JUANA MIRANDA HENRÍQUEZ
CÍRCULO DE ADULTOS MAYORES ACTIVOS AMAYA


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
 - Dideco
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMW/MPVY/acc
- 